

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 046

Fecha: 31/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2019 00819	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON JAIRO GUERRERO BARBOSA	Auto ordena correr traslado DE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROMOVIDA POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO. / DENIEGA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL DESPACHO COMISORIO No.001-2023. / RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA AL PROFESIONAL DEL DERECHO EDGAR MOLANO GOMEZ COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO.	30/05/2023	
1100131 03 003 2023 00195	Ordinario	DANIEL EDUARDO MAHECHA HERNÁNDEZ	GLADYS GUTIERREZ ROJAS	Auto inadmite demanda	30/05/2023	
1100140 03 034 2020 00042	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL - SIGESCOOP	YAMIL RÍOS PINTO	Auto decide recurso CONFIRMA AUTO (30 DE NOVIEMBRE DE 2021) OBJETO DE APELACIÓN.	30/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLEJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NILSON GIOVANNY MORENO LÓPEZ
SECRETARIO